

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la Asociación de Scouts del Ecuador, fundada por el profesor Carlos Matamorros Jara, cumplió 75 AÑOS DE EXISTENCIA VIVA Y POSITIVA EN NUESTRA NACION, reconocidos legalmente el 26 de marzo de 1920;
- Que la mencionada Asociación ha sido trascendental y decisiva para forjar el desarrollo integral de la juventud ecuatoriana, por medio de publicaciones y en especial la Revista "Brújula", difusora de sus ideales y actividades;
- Que los scouts son un importante movimiento juvenil en el mundo, que cuenta actualmente con 22 millones de jóvenes miembros, cuya misión es la formación de líderes con visión de futuro, a través de su método educativo integral;
- Que es deber de las funciones del Estado reconocer la labor de instituciones, que con su mística de trabajo coadyuvan al desarrollo de la sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar públicamente a la ASOCIACION DE SCOUTS DEL ECUADOR, al conmemorar su SEPTUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, haciendo votos por su permanente desarrollo.

Recomendar su obra como ejemplo de responsabilidad, tesón, dinamismo, esfuerzo, perseverancia al servicio de la juventud ecuatoriana.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo a los directivos de la Asociación de Scouts del Ecuador, en la sesión solemne conmemorativa de su año jubilar.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lic. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL